

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.257/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

CONTRATO PRIVADO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE HASTA 1000 HABITANTES

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

www.diputacionavila.es.sedelectronica

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 3926/2017

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato Privado

Descripción: Contrato privado consistente en la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial para Ayuntamientos de la provincia de Ávila de hasta 1000 habitantes.

Lugar de ejecución: Provincia de Ávila.

Plazo de ejecución: La póliza tendrá efecto durante dos años, desde las 00 horas del 1 de agosto de 2017 hasta las 24 horas del 31 de julio de 2019.

Admisión de prórroga: Un año más de posible prórroga.

CPV 2008: 66510000

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta más ventajosa:

Las ofertas se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, las cuales se distribuirán de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios objetivos o evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas 90 puntos

1. Oferta más económica: hasta 90 puntos

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación obtenida} = 90 \times \frac{\text{Oferta más baja presentada}}{\text{Oferta licitador}}$$

Criterios subjetivos cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 10 puntos

1. Menores riesgos excluidos: hasta 5 puntos

2. Mejoras propuestas a mayores de las que se indican en los pliegos, incluida la rebaja o supresión de franquicia: hasta 5 puntos

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 96.000 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto anual de la prima total del contrato de seguro, que servirá de base de licitación es de 32.000 euros sin IVA, impuestos y recargos incluidos.

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten las correspondientes solvencias y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Las empresas licitadoras deberán contar con la certificación de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda de estar autorizadas para contratar los seguros objetos de este Pliego, y que cumplen todos los requisitos exigidos en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para el ejercicio de estas actividades.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio de selección: Volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios por importe mínimo de 32.000 €.

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económico y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados y documentos pertinentes

SOLVENCIA TÉCNICA:

La justificación de la solvencia técnica o profesional de los licitadores se acreditará mediante los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos: Haber suscrito cinco contratos de servicio cuyo objeto sea similar al que se licita por importe mínimo cada uno de ellos de 32.000 €/año.

b) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos: 2 titulados superiores en licenciaturas relacionadas con el desarrollo y gestión del contrato, debiendo estar adscritos y vinculados a la ejecución del contrato que se licita.

Las empresas licitadoras deberán contar con la certificación de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda de estar autorizadas para contratar los seguros objetos de este Pliego, y que cumplen todos los requisitos exigidos en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para el ejercicio de estas actividades.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 30 de mayo de 2017

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación:

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 7 de junio de 2017, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 7 de junio de 2017

Hora: 11:15 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: Importe máximo: 2.500 euros

En Ávila, a 9 de mayo de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*